

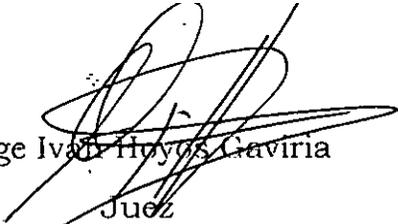
JUZGADO DIECISÉIS CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, julio veintiocho (28) de dos mil veintiuno

Radicado: 2020-208

Las agencias en derecho en esta instancia a cargo de toda la parte demandada, y a favor de la parte demandante, se fijan en la suma de \$14.000.000.

Notifíquese y Cúmplase,


Jorge Iván Hoyos Gaviria
Juez